



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE UN (01) PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION EN LA FERIA POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA PADRE ABAD DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + PRODUCTO: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + META: 008
- + FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de un (01) promotor para brindar servicios varios (transporte, hospedaje, alimentación y traslado de materiales de exposición), el objetivo es brindar los servicios mencionados a los representantes, productores y asociaciones que participaran con los Stands en la por el Aniversario de la provincia de padre Abad, de tal manera que puedan ofrecer sus productos derivados del cacao como (choco tejas, chocolate, queque, refresco de cacao, etc.), a la vez permitirá crear lazos comerciales entre productores o proveedores con empresas chocolateras y generando un mayor impacto a través de aliados, comercializar sus productos en el mercado, así puedan mejorar su calidad de vida, según el marco del Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"







5. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación de un (01) promotor para brindar servicios varios (transporte, hospedaje, alimentación y traslado de materiales) con la finalidad de acoger a todos los participantes y brindarles los servicios antes descritos para dicho evento, de tal manera puedan estos, promocionar el cacao y sus derivados (chocotejas, chocolates, queques, refresco de cacao, etc.), Asimismo puedan mejorar su calidad de vida, según el marco del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:



Los servicios varios estarán dirigidos a las organizaciones y/o cooperativas debidamente constituidas.

-  NOMBRE DEL EVENTO: Participacion en la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad
-  FECHA DE EJECUCION: mayo
-  LUGAR DEL EVENTO: Aguaytía – plaza mayor
-  DISTRITO: Padre Abad
-  PROVINCIA: Padre Abad.
-  DEPARTAMENTO: Ucayali

ITEM	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANTIDAD
01	Servicio de transporte ida y vuelta (20 Participantes - 10 Socios de las organizaciones y 05 equipo técnico)	Pasajes	30.00
02	Servicio de alimentación (20 Participantes, 10 Socios de las organizaciones y 05 Equipo Técnico) x 4 días	Día	4.00
03	Servicio de hospedaje (20 Participantes, 10 Socios de las organizaciones y 05 Equipo Técnico) x 4 día	Día	4.00
04	Servicio de traslado materiales de exposición	Servicio	1.00

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. SERVICIO DE TRANSPORTE

-  Brindar el servicio de transporte a participantes
-  El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia la ciudad de Aguaytía.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- + Se le brindara el servicio de retorno de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.
- + El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- + Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- + Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

6.1.2. SERVICIO DE ALIMENTACION

La estructura de los menús propuestos por el proveedor estará conformada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Desayuno:** Un (01) vaso de jugo, dos (02) unidades de sándwich y una bebida caliente (leche con café o con cereal).
 - b) **Almuerzo:** Menú Normal:
 - Una (01) entrada o Una (01) sopa
 - Un (01) segundo.
 - Un (01) postre o fruta
 - Refresco
 - c) **Cena:**
 - Segundo
 - Refresco
- + El menú debe cubrir las necesidades y requerimientos nutricionales (calórico proteico) por día, teniendo en consideración edad, actividad física y gasto energético que desplaza el comensal en el día.
 - + El menú diario (desayuno, almuerzo y cena), debe estar balanceado entre proteínas, grasas y carbohidratos. El contratista deberá presentarlo el menú y dieta aprobado con su respectivo balance nutricional (en base al valor calórico aproximado de desayuno, almuerzo y cena).



6.1.3. SERVICIO DE HOSPEDAJE

- + **Ubicación:** deberá estar ubicado cerca de la plaza mayor donde se realiza dicho evento
- + **Habitaciones:**
 - Contar con una capacidad de entre 25 a 30 habitaciones.
 - Contar con habitaciones sencillas (1 persona).
 - Contar con habitaciones dobles (2 personas).
 - Las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
 - Las habitaciones deben tener aire acondicionado y/o ventilador.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Las habitaciones y las áreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento.
- Cada habitación debe estar equipada
- Debe contar con tv
- El hospedaje debe contar con Protocolos de seguridad, salubridad e higiene actualizados
- El hospedaje deberá contar con un Personal capacitado para asistir a los/as huéspedes en caso de emergencia

+ Internet

- El hospedaje deberá tener servicio de Wifi en habitaciones y áreas comunes (referencial)

6.1.4. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION

- + PLANIFICACION: El Promotor deberá prever con la debida anticipación las actividades necesarias para desarrollar el presente servicio, así como la logística para su personal, a fin de evitar contratiempos, dicha planificación se efectuará tomando en consideración las fechas, los alcances, y los plazos establecidos en los presentes términos de referencia.

- + OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

- Deberá coordinar todas las actividades con el área usuaria (Coordinador del proyecto Cacao Von Humboldt) del recojo y carga de los materiales de exposición.
- Traslado y entrega oportuna de los materiales de exposición en el lugar establecido (von Humboldt - Aguaytia)
- Deberá asegurarse que el conductor del vehículo utilizado para la realización del servicio, cuente con licencia de conducir vigente y sea de la categoría correspondiente para el tipo de vehículo.
- El vehículo debe contar con su SOAT y revisión técnica vehicular vigente.
- El vehículo debe tener una capacidad de carga mínima de 07 (t) toneladas.
- El promotor será responsable del correcto traslado de los materiales de exposición, tomando previsiones de seguridad y sobre posibles factores climáticos adversos durante el traslado





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.2. PLAN DE TRABAJO:

6.2.1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES

- Se realizará en el mes de mayo
- Se iniciará con el servicio de transporte un día antes del evento programado desde las 3:00 pm.
- El lugar de traslado será desde el lugar de origen de cada participante (Von Humboldt) hacia el lugar de exposición – (plaza mayor - Aguaytia).
- Al finalizar el día serán trasladados los participantes al hospedaje contratado, durante los cuatro días consecutivos.
- Una vez culminado el evento en la que participarán, serán trasladados a su lugar de origen
- Al final el servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
 - Solicitud de pago
 - Fotografías del servicio realizado.
 - Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.

6.2.2. SERVICIO DE ALIMENTACION

Los días en brindar el servicio se ejecutarán desde el momento que la organización y/o asociaciones lleguen a la ciudad de Aguaytía, hasta los días que finalice la Actividad por el aniversario de la provincia de Padre Abad. De los cuales se detalla a continuación los horarios establecidos para los servicios brindados.

06:30 a 08:00 am. Brindar el servicio de alimentación (desayuno)

12:30 pm a 01:30 pm Brindar el servicio de alimentación (almuerzo)

07:00 pm a 08:00 pm Brindar el servicio de alimentación (cena)

6.2.3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DE PROMOTORES

- La movilización de las personas en dichos centros de hospedaje durante la contingencia será estrictamente limitada a las habitaciones en las que se encuentren.
- En todo momento se deben seguir los lineamientos de sanidad, lavado de manos constante y acceso a gel antibacterial por personal y huéspedes.
- El centro de hospedaje se encargará de proporcionar insumos básicos para la higiene de las personas hospedadas: agua potable, jabón, shampoo, pañuelos desechables, papel higiénico, toallas y blancos, durante el tiempo de su estadía.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas y las superficies horizontales que incluyen mesas, sillas, camas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben estar limpias al momento de hospedarse.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del traslado (por correo electrónico y/o vía telefónica).

6.2.4. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION

- Servicio de recojo de materiales de exposición será un día antes de la fecha del evento
- Los lugares de recojo serán desde los lugares programados con el área usuaria (Proyecto Cacao Von Humboldt).
- Servicio de entrega será en el lugar de la Aguaytía (Plaza mayor)
- Características de los materiales de exposición son:
Mesas
Sillas
stand
Equipo de sonido
Proyector
Banners
Mantel
Equipos de utilizados en la exposición
Los productos derivados de los participantes, etc.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- ✚ Persona jurídica y/o natural.
- ✚ Contar con código de cuenta interbancaria (cci) – cuenta relacionada al número de ruc.
- ✚ Contar con registro único de contribuyentes (ruc) vigente.
- ✚ No tener impedimento para contratar con el estado (presentar RNP)
- ✚ haber realizado un (02) servicios similares a proyectos productivos (adjuntar orden de servicio y/o factura).





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del servicio se realizara en el mes de mayo del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 10 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado de los servicios brindados b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. d) Lista de asistencia de los participantes De los diferentes servicios varios brindados en la participación en la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad.	Mayo 2026

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Servicio por la Participación en la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad, se realizará en la ciudad de Aguaytía, distrito y provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali., donde funciona el Proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.40





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.



14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El GRU puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GRU a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GRU remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot Carlos Legarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económico